

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GIBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DIRECCION PROV. DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

Resistencia, 12 de Abril de 2013.-

VISTO:

La Disposición Nº 46/13, la cual pone en marcha el funcionamiento de la Mesa de Entradas y Salidas de esta Dirección, organizando el circuito administrativo interno;

CONSIDERANDO:

Que por estrictas razones operativas de carácter interno, a fin de organizar la Mesa de Entradas y Salidas de esta Dirección, resulta necesario diferir la aplicación de la Disposición Nº 46/13;

EL INTERVENTOR DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE

CATASTRO Y CARTOGRAFIA

DISPONE:

Art.1: DIFERIR, la entrada en vigencia de la Disposición Nº 46/13 al primer día hábil del mes de Mayo del corriente año.-

Art.2: NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N° 131/13